



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	COOPERATIVA CREARCOOP
Demandado:	CARLOS ARTURO BLANDON BUILES
Radicado	05001-40-03-014- 2022-00761-00
Asunto	Oficia

Por ser procedentes la solicitud, se accede a oficiar a:

NUEVA EPS a fin de que informe dirección física, correo electrónico y demás datos de contacto del demandado **CARLOS ARTURO BLANDON BUILES con CC N.º 70.517.315.**

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65255201a8773977b7371b7ac07b844036c80239ff9e5c69c469f9752fd09b88**

Documento generado en 18/04/2023 01:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>